

a los efectos de lo previsto en el artículo 27.2 de la LSOTEX abriendo trámite de información pública a fin de que durante un plazo de veinte días pueda examinarse el expediente y formularse alegaciones.

Mérida, a 2 de enero de 2007. La Secretaria General Delegada, VIRGINIA MARTÍN MÁRQUEZ.

EDICTO de 11 de enero de 2007, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución UE-OE-04/152 “Nueva Ciudad”.

Por la Agrupación de Interés Urbanístico de la Unidad de Ejecución UE-OE-04/152 “Nueva Ciudad”, se ha presentado Proyecto de Reparcelación de conformidad con lo establecido en el artículo 43.3.c) 1 y 3 de la LSOTEX, lo que conlleva la prohibición de otorgamiento de licencias de parcelación, edificación en el ámbito de la unidad de reparcelación, edificación en el ámbito de la unidad reparcelable, hasta sea firme en vía administrativa la resolución aprobatoria de la reparcelación.

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que durante el plazo de veinte días puedan formularse alegaciones quedando el expediente de manifiesto en las Oficinas de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la calle Concordia, n.º 9.

Mérida, a 11 de enero de 2007. El Presidente, PEDRO ACEDO PENCO.

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

EDICTO de 19 de diciembre de 2006 sobre Estudio de Detalle.

Aprobado inicialmente mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión de 18 de diciembre de 2006, el Proyecto de Estudio de Detalle para la apertura de nuevo vial en las fincas situadas en la calle Puerta del Sol números 55, 57 y 59, a instancias de Montijo, S.L., redactado por el Arquitecto Don Antonio Cabezas Gómez; se expone al público, de conformidad con el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento, por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la última publicación preceptiva, quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica interesada que quiera

examinarlo, en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento (Pza. de España n.º 1) en horario de oficina, a fin de efectuar, en su caso, las alegaciones que estimen oportunas.

Montijo, a 19 de diciembre de 2006. La Alcaldesa, MERCEDES MOLINA BLANCO.

AYUNTAMIENTO DE SANTA AMALIA

ANUNCIO de 3 de enero de 2007 sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Se hace público el nombramiento de D. Juan Manuel Ramírez Ramos, con D.N.I. n.º 53570751-W, funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Santa Amalia, para ocupar la plaza de Agente de la Policía Local, de la plantilla de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, Clase Agente de la Policía Local, Grupo C.

El nombramiento se realiza por Resolución de Alcaldía, de fecha 2-1-2007, después de haber superado la oposición libre, y el curso de selección de la Academia de Seguridad Pública de Extremadura.

Santa Amalia, a 3 de enero de 2007. El Alcalde-Presidente, MANUEL BARROSO MUÑOZ.

AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LEÓN

EDICTO de 8 de enero de 2007 sobre acuerdo de modificación del Escudo Municipal y la adopción de Bandera.

Habiéndose adoptado por este Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria celebrada el pasado día 21 de diciembre de 2006, acuerdo de modificación del actual Escudo Municipal y la adopción de Bandera de Segura de León, conforme a lo dispuesto en el artículo 7,1 del Decreto 63/2001, de 2 de mayo, de la Consejería de Presidencia, regulador de los símbolos, tratamientos y honores de las Entidades Locales se procede a la apertura de un trámite de información pública por un plazo de quince días, para cuantos tengan interés en el asunto, puedan examinar el expediente tramitado a tal efecto, que se halla en la Secretaría de este Ayuntamiento, y alegar lo que estimen convenientes.

Segura de León, a 8 de enero de 2007. El Alcalde, LUIS MAYA MONTERO.